

## Esterilización forzada en Japón.

Como en países occidentales, una ley eugenésica estuvo vigente en Japón entre 1948 y 1996. La finalidad de la misma era evitar «descendencia inferior». Durante este periodo se autorizó a los médicos, a esterilizar o tratar farmacológicamente a mujeres con enfermedades mentales o algún otro tipo de discapacidad.

Los gobiernos japoneses han rechazado «pedir perdón» por estos casos de esterilización sin consentimiento informado.

[JPN\\_Eugenics.html](#)

Pero ahora se plantea la demanda de una mujer de 60 años, esterilizada bajo esta Ley de Protección eugenésica.

Informa Michael Cook en Bioedge:

[bioedge.org/first compensation claim for compulsory sterilisation in japan](https://bioedge.org/first-compensation-claim-for-compulsory-sterilisation-in-japan)